

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 13 de Noviembre de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios regulares y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,518



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA
D.ª MARÍA GARCIA DE TORO,
(Q. S. G. H)

Falleció en Granada el 14 de Noviembre de 1880.

Todas las misas que se celebren en las Iglesias de Santiago y San Pedro de esta ciudad, se aplicarán por el eterno descanso del alma de la finada.

La misa de *requiem* tendrá lugar en el referido día 14, en la iglesia parroquial de Santiago, á las 8 y media de su mañana.

Parte Oficial.

Día 9.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de San Beltran.

Marina.—Reales decretos admitiendo la dimision de D. Eliseo Sanchez, jefe de la seccion de marineria, y relevando del cargo de vocal del Consejo de faros á D. Angel Cansillas.

—Otros nombrando vocal del Consejo de faros á D. José Maria Aguado, y jefe de la seccion de marineria á D. Angel Cansillas.

Ultramar.—Real decreto haciendo merced de la grandeza de España á D. Antonio Lopez.

DISCURSO DEL SR. NAVARRO RODRIGO.

Dicen que los cuclillos depositan sus huevos en los nidos de otras aves y que al nacer los polluelos arrojan los del cuclillo á sus caritativos hermanos al suelo.

El Sr. Navarro Rodrigo entró ayer en el banco azul como un cuclillo y arrebató en su puesto á los consejeros responsables.

Peró como el derribado aquí sólo puede ser uno, todos tiemblan; cada cual se considera víctima.

Pobre D. Venancio, lloremos su cesantía.

Desde que comenzaron las Cortes se echó de ver que á la mayoría le faltaba direccion.

Los banquetes de los diputados y las reclamaciones más ó menos fundadas hechas individualmente, hicieron calcular que pronto se formaria un centro parlamentario.

Alguien afirmaba que seria mandado y dirigido por el Sr. Navarro Rodrigo.

Peró sin duda este respetable hombre público ha creído más conveniente hacer la guerra á su propia familia y tomar por

sí mismo el puesto que en ella legítimamente le correspondia.

Alefecto, dióse á cavilar concordando textos é históricas enseñanzas. el medio más adecuado para dotar á la fusion de un programa y una bandera que hiciese desaparecer las diferencias de origen, y lo encontró mirando atrás, en la reaccion templada que, sin oponerse á las reformas, entiende que el principio de autoridad no debe olvidarse.

Las citas y consideraciones filosóficas sobre hechos pasados sobran para demostrar por qué la prueba le valió al señor Cánovas seis años de poder, porque era natural que despues de las exajeraciones revolucionarias, una reaccion pacífica sentase bien al país.

Peró cuando todo ha vuelto á su estado normal, cuando nadie piensa en cantones ni socialismo, oponerse á las corrientes liberales, constituir en dique opuesto al progreso lo que puede ser la felicidad del país, es una insensatez.

Lo que hay es que el Sr. Navarro Rodrigo tenia ayer necesidad de aparecer como un hombre de gobierno.

Y por eso, no se cuidó de contestar al Sr. Romero Robledo, sino más bien de alentar las aspiraciones de la mayoría, herirle en sus afectos, para que mostrase sus simpatías al orador y se impusiese al señor Sagasta con el estrépito de sus aplausos.

Y dicho sea de paso, lo consiguió.

El hervidero que estalló en el salon de conferencias, las discusiones que amigos y adversarios tramaron, todo hablaba en favor de la elocuencia y singulares dotes del ex-ministro constitucional.

(De El Progreso.)

* *

El extenso discurso del Sr. Navarro y Rodrigo (que ha intervenido hoy en el debate sobre el Mensaje) no corresponde á los anuncios que venian haciéndose respecto de su significacion é importancia.

Nada nuevo ha dicho; pero en cambio no ha dejado de repetir algunas citas relativas á la política de otros países, que ciertamente no era la puesta á discusion.

Ni una declaracion concreta sobre los diversos problemas políticos pendientes ha salido de labios del orador. En cambio, ha estado pródigo en *reclamaciones* dirigidas á las diversas fracciones democráticas, ofreciéndoles grandes y progresivas ventajas á cambio de su adhesion *republicana* á la monarquía.

* *

El partido gobernante ha mudado esta tarde de nombre.

Segun el Sr. Navarro y Rodrigo, no debe llamarse *fusionista*, ni siquiera *cons-*

titucional, sino *izquierda liberal de la monarquía*.

Con razon dudaba ayer el Sr. Romero Robledo al tener necesidad de nombrar la exfusion.

No hay medio, en efecto, de encontrar el verdadero nombre de una cosa que en política sería no lo tiene.

(De El Tiempo.)

* *

Este discurso y el pronunciado por el Sr. Romero no son discursos encontrados, sino líneas paralelas que se dilatan por opuesto sentido. La mayoría no tenia programa parlamentario ni político de gobierno, y se encargó de darlo el Sr. Navarro, no ya para la situacion actual, si que tambien para las futuras; se habia atacado á este gabinete de poco guardador de la monarquía, y á defenderla se apercibió el orador. Los párrafos elocuentes se sucedieron sin intervulo: primero, para demostrar que este gobierno no es reo de infracciones constitucionales, y afirmar que en todo caso los conservadores no dejaron expedita á la Corona su facultad de llamar á Consejo una situacion cualquiera; despues, para decir lo que supone en nuestros tiempos y en nuestra política el triunfo de las ideas pacíficas que ya se imponen á los partidos mas exaltados.

No es oratoria la del Sr. Navarro de aquellas que como los vientos fuertes desatan las furias del mar; discute serena y templadamente; con un comedimiento y una cortesía tan exquisitos, con dignidad tan escrupulosa, que nadie podrá quejarse de la forma.

Ayer conquistó ostensiblemente el puesto de *leader* de la mayoría, que secretamente le atribuía el rumor público, y se mostró como una de aquellas figuras de la política inglesa, que fuera del poder, aun cuando unidas al poder por las lazos de partido, son generales en jefe del Parlamento, y tienen talla tau alta, ó mas alta aún. de la que se alcanza en el banco azul.

(De El Imparcial.)

* *

Si no nos faltara espacio hasta para extractar el discurso del Sr. Navarro y Rodrigo, nosotros discurriríamos ahora sobre los inconvenientes que ofrece eso de que el pensamiento que anima un orden de cosas esté fuera de sus elementos directores; pero es tarea para otro momento. Hoy debemos limitarnos á referir.

Y refiriendo, diremos que, sobre todo, el Sr. Navarro y Rodrigo pintó ayer de una manera gráfica la política conservadora. El Sr. Navarro tiene condiciones extraordinarias para esta clase de retratos. Recordamos que hace mucho tiempo, cuando

—20—

recido esa enfermedad endémica y hereditaria que aniquila generaciones enteras.

III.

Resumiendo ya cuanto os llevo dicho en mis desaliñadas frases anteriores, resulta que el malestar que hoy sentimos, que las miserias que vemos y la triste situacion en que hoy vejeta, no vive, la clase trabajadora, no se remedian con delirios socialistas, ni con cambiar por completo la organizacion social.

Delirios son las teorías comunistas, que anulan al individuo é intentan convertir la sociedad en un inmenso rebaño, del cual los partidarios de estas utopias, pensarán, sin duda, convertirse en pastores.

Delirios son tambien las teorías socialistas, entendiendo por tales todas aquellas que quieren sustituir á leyes naturales, leyes artificiales y moldear la sociedad en formas *sui generis*, nuevos lechos de Procusto. El socialismo alemán principalmente, en su tendencia de socialismo de cátedra, no es mas que una vaga teoría, sin afirmacion ninguna concreta y basada en un error, cual es la negacion de la existencia de leyes naturales en los fenómenos económicos.

Estas leyes existen, y por lo mismo que son naturales, es decir, independientes de la voluntad del hombre, tienen que cumplirse fatalmente, y por lo tanto será violenta é imperfecta toda organizacion social que no permita que se cumplan libremente.

La sociedad debe estar organizada sobre las bases de la libertad y la propiedad individual; es preciso reconocer á cada uno el derecho de realizar su fin, por el camino y los medios que crea más acertados, y el Estado debe limitarse á proteger la actividad de todos, sin poner trabas ni limitaciones que coarten la iniciativa individual.

Hay ciertas leyes, como la de la oferta y la demanda, que al realizarse, traen consigo algo que es violento y doloroso para el que no se presenta en el combate de la vida con armas

—21—

iguales á las de su contrario. La clase obrera, hoy en nuestra sociedad, y más que en nuestra sociedad, en nuestro país y en esta provincia, se presenta á la lucha sin instruccion, con una ignorancia completa de sus derechos y sus deberes, aislados unos de otros los individuos que la componen, y en estas condiciones tienen que luchar con el capital, que por su naturaleza no tiene la imperiosa necesidad de ocuparse inmediatamente; que puede esperar, y que espera; porque sabe que cada día que pasa es una probabilidad más de triunfo. Cuenta como aliado el tiempo y el tiempo es para el obrero el enemigo más encarnizado.

En la competencia que unos á otros se hacen los trabajadores, para ceder á las exigencias del capital, limitan su jornal, (es decir, la parte que toman en la produccion á que contribuyen,) á menos de lo indispensable para satisfacer sus necesidades, y de ahí se origina la miseria con su triste cortejo del cuerpo y del espíritu.

Dos caminos le quedan al obrero en esta triste situacion y los dos conducen al mismo término fatal; ó se somete á su suerte y sigue trabajando en estas malas condiciones, dejando en el trabajo pedazos de su vida ó se rebela contra su destino y en el delirio de su ignorancia y de su miseria, intenta destruir violentamente lo que él considera como causa de sus males. En el primer caso las leyes fisiológicas se cumplen fatalmente y aclaradas las flías por la accion incesante de la muerte, se coloca la lucha en mejores condiciones para los que consiguen sobrevivir á tal desastre: en el segundo, la sociedad que se siente atacada, devuelvo golpe por golpe, injuria por injuria, ahoga sus gritos con la voz poderosa de los cañones, *ultima ratio regum* y considera como criminales á los que en su origen no son mas que desgraciados.

El remedio á estos males ya hemos dicho que no se encuentra en fórmulas empíricas de organizacion social; se encuentra en enseñar al obrero que no debe presentarse solo y aislado para la lucha con el capital, que es fuerte y que está unido. Las asociaciones obreras, no con fin político determinado, sino solamente para protegerse mutuamente los individuos que las formen, son el remedio mas eficaz para mejorar su suerte.

Peró aunque estas asociaciones se extiendan, cubriendo como una red toda el haz de la tierra, y haciendo solidarios los intereses de los obreros de todos los países, no desaparecerá por eso la pobreza individual.

Siempre habrá pobres entre nosotros, que no es dado á todos realizar su fin de una manera completa. La pobreza, los vicios, la constitucion física impropia para el trabajo ó las cir-

después de grandes esfuerzos y no pequeñas dificultades el Sr. Cánovas consiguió llevar al ministerio á sus más íntimos amigos, postergando á hombres políticos de indudable mérito, el Sr. Navarro dijo: «Este es el régimen de la domesticidad.» Otro día, hablando de la dictadura de Cánovas, exclamó: «Es una dictadura académica.»

Ayer, de la propia manera nos pintaba el gobierno de los conservadores, subordinando al interés del partido el interés de la patria, confiscando la voluntad del monarca en su provecho. «¡Ah, señores! ¿Queréis saber, decía, cuál es el secreto de vuestra política? Pues el gran secreto de la política del señor Cánovas consistía en encubrir con los esplendores de grandes triunfos parlamentarios una autocracia ministerial opuesta á la prerrogativa régia.»

* * *

En oposición á esa política, el Sr. Navarro pintó la de sus amigos con colores verdaderamente simpáticos, poniendo de relieve los actos del gobierno actual que marcan una política amplia, liberal y atractiva, y recargando con promesas nuevas el cuadro de las ofertas hechas al país por los constitucionales desde la oposición y repetidas desde el poder. Diríase que trazaba el programa de un gabinete llamado á suceder á este el día en que sea necesario acentuar y activar su carácter emprendedor y reformista. Algunos diputados de la mayoría creen que esto es prematuro. «Ese discurso, dicen, ha debido pronunciarse dentro de dos años.»

¡Dentro de dos años! Los ministeriales, ofuscados por sus primeros triunfos, piensan que han fijado de una manera definitiva la rueda de la fortuna. En esta ilusoria creencia participa el Sr. Navarro y Rodrigo, como lo revelan sus excitaciones á la democracia para que se vaya á engrosar el campo de la política gobernante, abandonando todo intento de cambiar la forma del gobierno y las instituciones que hoy rigen el país. Deploramos que un hombre de tan claro talento como el Sr. Navarro sea víctima de esa alucinación que solo cautiva á los espíritus poco elevados.

(De El Liberal).

DIPUTACION PROVINCIAL.

SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Presidencia de D. Gabriel Sanchez Cid.

Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Se leyó una proposición para que la Diputación nombre delegados que giren una visita á los Ayuntamientos é instruyan expedientes con objeto de hacer efectivos los atrasos considerables en que están con la Caja provincial.

La apoya el Sr. Ruiz Carrillo y fué tomada en consideración.

El Sr. Ruiz Carrillo dijo que rogaba al Sr. Presidente que se declarasen urgentes todas las proposiciones que hoy se presenten á fin de que

puedan discutirse antes de que terminen las sesiones.

El Sr. Guirao hizo algunas observaciones respecto á los trámites que han de seguirse en este asunto.

A solicitud del Sr. Ruiz Carrillo se volvió á leer la proposición.

El Sr. Presidente: ¿Hay algún señor Diputado que quiera pedir la palabra en pró ó en contra?

Quedó aprobada.

Se leyó otra proposición para que se conceda una pensión de 2.000 pesetas durante cuatro años, ó sean 8.000 pesetas á D. José Diaz, Ayudante de la Escuela de Dibujo de este Instituto de 2.^a enseñanza, á fin de que pase á Roma á estudiar el arte de la pintura y además se le entreguen 500 pesetas para el viaje.

La apoya el Sr. Garcia Lopez en un pequeño discurso en que nos habló de Fortuny y de otros grandes maestros.

El Sr. Presidente: ¿Se toma en consideración? ¿Se declara urgente? ¿Se procede á la discusión? ¿Queda aprobada?

Estas cuatro interrogaciones de la presidencia quedaron sin contestación pero como el que calla otorga, dicho se está que quedó aprobado el regalo de 34.000 rs. que la provincia hace á D. José Diaz.

Se leyó otra proposición para que la Diputación indemnice á los miembros de su seno que fueron á Madrid representando á la provincia en las fiestas del Centenario del gran poeta D. Pedro Calderon de la Barca.

El Sr. Garcia Lopez, que estaba ese día de humor de echar la casa por la ventana, la apoyó diciendo que no era justo que los gastos de viaje y estancia en la Corte causados por los Sres. Diputados de la Comisión expedicionaria los sufragasen estos de su bolsillo particular y está en el interés de la corporación que ahora se imite lo que se hizo cuando fué restaurado D. Alfonso XII y con ocasión de las bodas reales y de la visita del Rey á esta ciudad.

El Sr. Vilches: Parece natural que los que van representando á una corporación de esta clase lo hagan gratuitamente; no me opongo á lo que se pretende, pero conste para lo sucesivo que esta clase de comisiones deben desempeñarse sin grabar los fondos de la Diputación.

El Sr. Ramirez Carmona dijo que se marchaba á galope y que se prescindiese del Reglamento y que en lo porvenir se recargarán los gastos con estas comisiones.

«Yo fui—añade—por mi propia cuenta, pero bueno es que nosotros mismos nos impongamos algún correctivo para que no se abuse de estas comisiones y no se diga (LA CRÓNICA: Ya lo dicen), que disponemos de los fondos de la provincia como de cosa propia.»

El Sr. Garcia Lopez insiste en los argumentos que ya antes ha aducido y se aprueba el gasto de 2.000 pesetas como indemnización á los señores D. Luis Ramirez, D. Emilio Gomez y D. Antonio Martin Toro, el de Puchena, por su viaje á Madrid.

Debemos decirlo con nuestra habitual franqueza; esta resolución ha sido muy censurada, como alguna otra adoptada en el mismo día por la corporación, puesto que si D. Luis Ramirez fué á Madrid á costa de su propio peculio y D. Emilio Gomez, con la ingenuidad angelical que es uno de los rasgos más salientes de su carácter, manifestó en plena Diputación que nada pedía por ese concepto ¿para quién son esos 8000 reales? ¿Para don Antonio Martin Toro? No lo creemos; D. Antonio Martin Toro es poseedor de una regular fortuna y nos dejaremos cortar la mano derecha antes que creer que á sus gestiones, ó á las de sus amigos se deba la concesión de esas 2.000 pesetas, que se le sacarán á los infelices pueblos para los gastos de una comisión que fué á Madrid á divertirse acompañada de Secretario, dando lugar á que el Sr. Fernandez Arance preguntase si se habia escrito el acta del viaje.

¿Para esto se envían apremios á los pueblos? ¿Ignoran los Sres. Diputados que ha habido casos tan tristes como el de venderle los míseros trastos de su ajuar á un infeliz contribuyente que no habia pagado la cuota que le correspondía del repartimiento provincial?

Si el Sr. Garcia Lopez tuviese que reunir ochavo á ochavo, peseta á peseta, duro á duro los 400 de la indemnización, como tienen que hacerlo algunos colonos para pagarle al recaudador cuando llega el día de la cobranza, no hubiera estado tan manifiesto ni tan pródigo como estuvo Su

Señoría en esa sesión con los fondos de la provincia.

Y volvemos á repetir la pregunta: Si los Sres. Ramirez Carmona y Gomez Ruz, nuestros respetables amigos, renuncian á toda clase de indemnización, según han confesado, por el viaje de placer que hicieron á la corte ¿para quién son esos 8000 reales? Para el señor Martin Toro no pueden ser, porque nosotros, á quienes separa un abismo en política del Sr. Martin Toro, confesamos que es un caballero y una persona decente y en manera alguna habrá autorizado á nadie para que le represente en esta cuestión de céntimos y si esto es así, como no puede menos de serlo ¿para quién son los 8000 reales?

That is the question.

Se leyó una proposición para que en lo sucesivo no se otorguen subvenciones para viajes de ninguna Comisión, después del regreso de estas; debiendo acordarse la cantidad en el acto del nombramiento de los individuos que compongan las referidas comisiones.

La apoyó el Sr. Ruiz Carrillo y dijo que su intento era que en lo sucesivo cuando previamente no se acordase nada se comprenda y entienda que la comisión vá gratuitamente.

Quedó aprobada.

Se propuso el nombramiento de Don Guillermo Martinez para escribiente de la Contaduría con 750 pesetas anuales.

La apoyó el Sr. Amat y Garcia.

El Sr. Ramirez Carmona dijo que se entra desde luego en el asunto grave que hay que despachar y no se pierda el tiempo en nombrar empleados.

Quedó aprobado.

Se concedió á Manuel Castaño que prohijase al niño expósito José Gabriel.

El Sr. Ramirez Carmona pronunció algunas palabras para que se prescindiesen de ciertas formalidades para dicha concesión.

El Sr. Ruiz Carrillo expuso que no era conveniente dejar de llenar los trámites de la ley, pero que si la Diputación acuerda que el informe de un Diputado es bastante, no tiene inconveniente en que así se haga.

Se leyó una petición de las huérfanas D.^a Leocadia y D.^a Remedios Capella hijas del profesor D. Santiago Capella, para que se les conceda una pensión, pues desde el año 1835 ha desempeñado la cátedra su señor padre muriendo pobre y dejándolas sin recursos de ninguna especie y expuestas á la miseria.

La apoyó en un corto discurso el señor Amat y Garcia alegando que se creía en el deber de hacerlo por haber sido discípulo del modesto y sabio señor Capella.

El Sr. Vilches dijo también que el señor Capella por sus buenos servicios y su honradéz era acreedor á que la Diputación no desamparase á sus hijas.

El Sr. Ruiz Carrillo dijo que se procediera al nombramiento de una comisión para que esta informase en el acto lo que estimase más oportuno.

circunstancias especiales que rodean al individuo dan origen inevitablemente á seres que no producen lo que necesitan para su consumo y estos, colocados fuera del círculo en que se verifica la evolución económica, tienen que vivir vida pobre y miserable.

Para esto no dá remedio la economía política; ciencia abstracta, basada en el interés particular, cuya nota distintiva es el egoísmo, dice fría y cruelmente que el que no produzca lo que consume, perecerá. Pero el pobre desgraciado á quien condena la ciencia económica, encuentra abiertos los brazos de la caridad.

El hombre tiene deberes de muchas clases que cumplir y el cumplimiento de todos ellos, no de uno solo, es lo que realiza su fin: tiene deberes morales, políticos, religiosos, económicos, etc., y si hubiera oposición entre algunos de ellos, que no la hay, es evidente que los morales han de ser los preferidos. Antes que hacer lo que le conviene, el hombre hace hacer lo que debe.

Ningún economista piensa de otra manera y si condenan la limosna oficial y reglamentada, las casas de asilo establecidas y mantenidas por el Estado, y las condenan por justa causa, porque es un aliciente que desarrolla el pauperismo, en cambio todos reconocen la excelencia y santidad de la limosna privada, que busca al verdadero pobre y socorre su miseria.

No hay lealtad en los ataques que sobre este punto se dirigen á los economistas partidarios del individualismo: la ciencia no puede descender al exámen de cada caso particular; las leyes tienen que aplicarse á unidades de un orden más alto que un individuo aislado; legisla por el pauperismo, no para el pobre.

Para el primero, pide libertad al Estado, y aconseja al obrero que se instruya, que se reúna con sus iguales y que tenga muy presente que de él ha de venir el remedio, no de fórmulas más ó menos empíricas sobre nueva organización social.

Para el segundo nada dice; se limita á descubrirse respetuosamente cada vez que se encuentra en su camino á uno de esos ángeles de la caridad, que pasan silenciosos, rodeados de una aureola de santidad y virtud, y cuya misión en la tierra es enjugar lágrimas y aliviar dolores. Ellos hacen inspirados por un sentimiento sublime lo que la ciencia humana se declara impotente para llevar á cabo: ellos resuelven, con abnegación y cariño, lo que el interés y el egoísmo consideran insoluble, la redención del pobre, el socorro á la viuda y el amparo del huérfano niño y desvalido.

HE DICHO.

ta noche, y el obrero formando parte de esta asociación! Pues para que este bienestar, hoy concedido á los individuos asociados, sea patrimonio de toda la clase obrera, no se necesita más sino que todos los trabajadores sigan el ejemplo que les dan sus hermanos. Algo más se necesita, y es que el Estado con absurdas leyes restrictivas, no ponga obstáculo al derecho de asociación. Iniciativa individual, dirigida por la ilustración necesaria para comprender los fenómenos económicos y libertad para desarrollar su actividad, hé ahí lo que hace falta para que la clase obrera se mejore por si misma.

Que es posible la existencia de estas asociaciones, se demuestra enseñando que existen. Las hay en Inglaterra, y acabo de citarlas las más principales; las hay en Bélgica y en Francia y la Internacional cuida de extender la semilla por todos los países.

Que es conveniente que se establezcan, apenas si necesita demostración. La asociación interesa la responsabilidad del obrero, contribuye á desarrollar en él el gusto al trabajo y hábitos de orden, y no puede negarse que el obrero trabajando por su cuenta y riesgo está mucho más estimulado que al que solo se le paga un mísero jornal.

Las asociaciones obreras concilian la mutualidad, es decir, el interés de todos, con el interés particular: combinan también dos ideas que ordinariamente son antitéticas, la previsión y la asistencia: el socorro recibido y la dignidad personal. El asistido, es el que mediante un pequeño sacrificio libremente aceptado por él, se socorre á si mismo cuando la desgracia le hiere.

No hay que creer, sin embargo, que el establecimiento de las asociaciones obreras, vá á cambiar por completo el aspecto de nuestra sociedad, y que después de instaladas, arroyos de leche y miel van á correr por do quiera. No; las asociaciones son un remedio, no una panacea que todo lo cura. La miseria seguirá, pero en muchas menores proporciones: habrá pobres, más se habrá curado la llaga del pauperismo. La pobreza individual, hija de la mala conducta ó de circunstancias accidentales, existirá siempre, pero habrá desapa-

Se nombró la Comisión de los señores Vilches, Carrillo y García López.

La Comisión nombrada para informar la solicitud de las hijas de D. Santiago Capella propone que se les señale 750 pesetas anuales a cada una y 2000 pesetas para dote el día que se casen.

Débitos del Ayuntamiento de la capital.

El Sr. Ramírez Carmona pide que se prorrogue por dos sesiones más el número de las señaladas por quedar asuntos graves que despachar y exigir el honor de la Diputación que esos negocios se depuren.

El Sr. Ruiz Carrillo dice que el plazo que se propone conceder al Ayuntamiento de la capital para que desde ahora hasta Diciembre pague el primer año de los seis en que se agrupan los débitos es angustioso. En rigor esto debe modificarse dándole hasta fin del ejercicio corriente.

El Sr. Ramírez Carmona: El estado del Ayuntamiento de la capital no será tan angustioso que el de los pueblos de la provincia. Otra cosa es establecer privilegios y dar lugar a que los demás pueblos se duelan de esas preferencias.

El Sr. Ruiz Carrillo: Dice que no es partidario de privilegios, pero si sabe que para Diciembre es imposible que el Ayuntamiento pueda satisfacer lo que se le impone. Yo no defiendo a este municipio ni a ninguno, pero tengo el convencimiento de que no ha de poder cumplir con lo que se le ordena, ni aun contratando un empréstito. A los pueblos se les dieron nueve meses para el pago, mientras que al de Almería sólo se le da un mes y necesita formar un presupuesto adicional, que este se apruebe y se discuta, de manera que la luz natural dice que no hay términos hábiles de que esto se practique. Yo no soy como aquel emperador que escribía las leyes en pequeños caracteres y las mandaba fijar a grande altura para que los ciudadanos las ignorasen.

El Sr. Ramírez Carmona: Dice que mientras a los Ayuntamientos rurales se les han mandado delegados que los han tratado sin misericordia, no crea justo que al de la capital se le haga de mejor condición.

El Sr. Presidente: Habiendo pasado las horas de reglamento y habiendo sobre la mesa varios asuntos de que tratar ¿se prorroga por una hora la sesión?

El Sr. Amat García sostiene el dictamen para que hasta fines del inmediato Diciembre el Ayuntamiento de Almería abone el primer plazo de los seis en que se dividen sus atrasos.

El Sr. Presidente: ¿Se acepta la enmienda del Sr. Ruiz Carrillo?

Quedó aceptada la enmienda por haberse puesto en pie la mayoría de los señores diputados.

El Sr. Fernández Arance: Yo he sido de los que se han levantado, pero en verdad que no sé que es lo que hemos aprobado, pues acababa de entrar en el salón.

El Sr. Presidente: Explica el sentido de este levantamiento pacífico, y el señor Fernández Arance se da por satisfecho.

Se leyó un acuerdo referente a la subvención de la sociedad de Salvamento de Naufragos.

Se leyeron otros varios dictámenes entre ellos el del camino de Sierra-Alhamilla y del Ayuntamiento de Padules.

El Sr. Ramírez Carmona: Desearía saber porqué a ese Ayuntamiento se le dá mas respiro, cuando a otros se les apremia con todo rigor.

Se leyó un dictamen de la Comisión de Beneficencia elevando el precio del pan de dichos asilos a 40 céntimos de peseta el bazo y a 50 el blanco. Quedó aprobado.

Se leyó el dictamen de la Comisión para la subvención del colegio de Velez-Rubio, de 3 000 pesetas que se concederá a los demás que se hallen en igualdad de circunstancias.

Quedó aprobado.

Se leyó un informe de la sección referente a una solicitud de D. Antonio Espinosa.

Se leyó otro dictamen sobre las cuentas de las obras hechas en el edificio de D. Manuel Sevilla, ascendentes a la suma de 3.087 pesetas, y traslación del crédito a D. Vicente Góngora. Se acordó admitirle la transferencia de los créditos que resulten en favor del Sevilla, con las cargas que pesen sobre ellos.

Se leyó el dictamen aprobando el plan de caminos vecinales de Serón.

Idem sobre las causas de la emigración.

Se aprobó la distribución de fondos de Diciembre.

Se leyó el dictamen acerca del expediente relativo a las cuentas de Beneficencia.

Se acordó prorrogar las sesiones hasta

el despacho de los asuntos pendientes. Se levantó la sesión; eran las 4 de la tarde.

FÉRIA DE ALBOX.

Sr. D. JUAN GUTIERREZ DE TOVAR.

Mi querido amigo: Cábeme la satisfacción de cumplir un grato deber informándole del movimiento mercantil de esta magnífica feria, para si lo cree oportuno, hacerlo público en las columnas del simpático periódico que dirige.

La importancia de esta villa y sus inmejorables condiciones topográficas brindan al forastero mas exigente, al par que grandes comodidades, seguridad y economía.

Apesar de la abrumadora sequía, que cerrando los poros atmosféricos hace cubrir con cielo de bronce esta zona agrícola, el concurso de feriantes ha sido inmenso ascendiendo a mas de 12.000.

El número de transacciones ha superado con mucho al de años anteriores, calculándose en unas 6.000 próximamente.

Segun consta del registro oficial de guías las provincias que mayores contingentes han retirado son las de Jaen, Granada, Córdoba, Murcia, Alicante, Valencia, Guadalajara y Madrid.

Háse vendido cuanto ha caído a la feria a precios exorbitantes; el ganado mular se ha buscado ávidamente y carísimamente pagado.

La venta del ganado vacuno ha sido escasa, la del caballar mas animada.

No han escaseado las diversiones publicas, absorviéndolas todas la compañía sin rival del circo ecuestre que dirige el eminente artista D. Carlos Tillis. Este señor con su simpática familia ha hecho las delicias del público, recogiendo gran cosecha de aplausos, sobre todo con su hijo Bernardo que hoy puede competir con los primeros artistas del mundo, habiendo trabajado en los principales circos de Europa, distinguiéndose tambien en atrevidos equilibrios sobre el alambre.

Tengo oído que la compañía trabajará en esa capital para la próxima Pascua.

Concluiré manifestándole que afortunadamente, no ha habido que lamentar desgracia alguna, reinando el orden mas perfecto y estando las Autoridades a la altura de su misión.

Quedo suyo afectísimo amigo
Q. B. S. M.,
El Corresponsal.

Gacetas.

Desde el próximo martes comenzarán en el Ateneo de esta capital una serie de animadas discusiones, que llamarán sin duda la atención del público y llevarán una gran concurrencia a los salones de la Sociedad, por el alto interés de los temas debatidos y las cualidades de los oradores que se disponen a terciar en las controversias. En los días respectivos daremos noticias mas detalladas de estas importantes sesiones, a las que sólo podrán asistir los Sres. Socios, pues la Junta de Gobierno, cumpliendo el Reglamento y para evitar abusos, tiene dadas órdenes severas en este sentido.

Trátase tambien de organizar una gran solemnidad de Literatura y Música, celebrada en el Teatro, para la cual van a ser invitadas algunas preciosas jóvenes y distinguidas damas: creemos que el éxito de la misma será por todo extremo satisfactorio y que con ella el Ateneo podrá coronar dignamente su campaña intelectual de este curso.

Las excesivas dimensiones de la carta del ilustre D. Manuel Ruiz Zorrilla, carta que ha visto la luz pública en las columnas de *El Progreso* y de *El Manifiesto*, nos impiden insertarla en este número en las columnas de LA CRÓNICA, pues esto nos obligaría a retirar la reseña de la Sesión de la Diputación y otros originales de interés.

El martes próximo la publicaremos, como haremos con todos aquellos documentos que emanen de los hombres notables de la democracia.

Matriculas.—Las inscripciones de matrícula en la Universidad de Granada ascienden en la facultad de Derecho, a 1.091; en la de Ciencias, a 527; en la de Medicina a 842, y en la de Notariado a 82.

Recaudacion.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los fieltos de esta ciudad en el día 11 del presente mes, ascendió a la suma de 1284 pesetas 25 céntimos.

Procedimientos de apremios.—Trascurrido el plazo señalado para el cobro de una contribución cualquiera, se instruye expediente de apremio de primer grado a los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus respectivas cuotas, se les notifica esta providencia y se les concede un plazo de cuatro días para verificar el pago. Finidos estos sin realizarse aquel, se espide el despacho de apremio en segundo grado. Ni éste ni el de primero son válidos sin la autorización del alcalde quien además puede negar al ejecutor, la autorización para el embargo siempre que el recaudador no haya permanecido en la oficina de cobro por los días previamente señalados ó que no hubiere el deudor sido notificado con arreglo a procedimiento.

Notificado el apremio de segundo grado sin que el deudor haga efectiva la contribución y los recargos correspondientes, puede procederse (previa autorización del alcalde) al embargo y ejecución de sus bienes muebles, semovientes, frutos y efectos, con las excepciones que ya en otro de nuestros números enumeramos, y si por cualquier motivo, dichos bienes no existieran, debe darse cuenta de ello al alcalde y ésta decretar el apremio de tercer grado ó sea el embargo de inmuebles, caso de que el deudor los tuviera, y de no, debe el deudor ser declarado fallido.

Esto es cuanto en sustancias dispone la Instrucción del ramo.

Acuerdo.—El excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla ha acordado que desaparezca el actual sistema de depositar los cadáveres dentro de un nicho construido sobre la superficie de la tierra, y en su virtud se hace público que, a las personas que adquieran terreno en el cementerio de San Fernando para labrar panteones familiares, no se permitirá construir sepulturas sobre la superficie del mismo, ni establecer nichos en la parte baja del panteon, sino que precisamente todo cadáver ha de ser sepultado debajo de tierra.

Arbitrios.—En la primera quincena de este mes, conviene que los Ayuntamientos procedan, previa anuncio, al cobro del finido trimestre, á menos que hubiesen acordado practicarlo en otra fecha.

A. E.....

Es cierto, pichona mia
que tema,
declararte mi pasión.
Es cierto que tengo miedo,
y no puedo,
hablarte de corazón.

¿Mas que importa mi embeleso
si confieso,
que con delirio te amé?
Labra solo mi ventura
nina pura,
cual la tuya labraré.

Y mientras yo te idolatro
el retrato,
sé tú, de mi tierno amor.
Que no le falte la calma
á mi alma,
ya que la humilla el dolor.

Porque si tú me desdenas
y te empeñas,
en hacerme padecer.
No es causa mi desvario,
tú, bien mio,
me has enseñado á querer.

M. VELA.

Auténtico.—Doctor, (dice una señora á su médico); por la mañana tengo debilidades de estómago.

—¿Y por la noche? (pregunta el médico).
—Por la noche... debilidades de corazón.

Decía un individuo á otro.—
¿Por que has puesto paja delante de tu casa?

—Por que mi mujer está mala y el ruido le hace daño. Dicen que cubriendo la calle con paja no se oye ruido, y así se verá libre del alboroto de las campañas.

El Agua Florida de Murray y Lanman que ha sido durante veinte y cinco años el mas celebrado de todos los perfumes en este lado del Atlantico, ha sido extensamente falsificado para este mercado por quimicos franceses y alemanes, y en consecuencia es menester, para conseguir el artículo verdadero, pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp Nueva York, y ver que su nombre aparezca sobre el rótulo y botella.

Todas las tituladas Aguas Floridas son fabricadas de aceites toscos y acres, que una vez evaporado, el elemento volátil, dejan un olor nauseabundo y malsano.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—569.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extremamientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castriestuart, del duque de Pluskowa, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al es-

tómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—

Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una *gastralgia* é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco González Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efemeride.—13 de Noviembre 1874.—Congreso católico de Lille. Día 14.—684.—Concilio XIV de Toledo, reinando Ervigio.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Eugenio, Arzobispo de Toledo.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de los Dolores en San Pedro.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual. En todas las demás iglesias á la oración rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día de la fecha.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gonzalez.	1	»	»	135	27 00
Idem id.	»	»	8	63	12 60
Despojos..	»	»	»	14	2 80
TOTAL...	1	»	8	212	42 40

Almería 11 de Noviembre de 1881. El Fiel, Francisco Prats.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el día 10.

	Pts.	Cts.
Central.	163	68
Vega.	145	34
Puerto.	1994	38
Granada.	370	64
Total.	2674	04

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 1126 48
Al Municipio. 1126 48
Arbitrios. 421 08

Total igual. 2674 04
Almería 10 de Noviembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Díez.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

SOCIEDAD LIRICO-DRAMÁTICA.
Funcion para el Domingo 13 de Noviembre de 1881.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La magnífica zarzuela en dos actos, titulada

LA GALLINA CIEGA.

- 3.º Intermedio de baile.
- 4.º La zarzuela en un acto PICIO, ADAM Y COMPAÑIA.

A las 7 en punto.

DIARIO DE AVISOS.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

En Almería, D. José Gomez Talavera.

MAQUINARIA INGLESA.

Agencia de Tangye Brothers, Birmingham, (Inglaterra).

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 18, MADRID.

Máquinas de vapor, Especialidad en desagüe de minas.
Bombas, Gruas, Gatos, Tornos, Cabrestantes.
Poleas diferenciales y para obras, Tubos de hierro.
Mangas de Lona y Goma, Planchas de Goma.
Correas, etc, Agencia con Inglaterra.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR JAIME BACHÉ.

¡FUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su exclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M.^A GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.
Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,
para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

FUNDICION DE HIERRO Y METAL.

TALLER DE AJUSTE Y CONSTRUCCION

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construccion de prensas para aceite y vino de todos sistemas, molinos harinosos, turbinas y rodetes, ruedas hidráulicas, molinos para triturar minerales, vapores para minas, planchas, morteros y martillos para ensayos, hornos ingleses para fundiciones de plomo, moldes, calderas, máquinas de amasar, norias de todos sistemas, rejillas perfeccionadas para arados de hierro fundido, tubercas de hierro de todas clases para conduccion de aguas, cajas para caudales y todo lo concerniente á la industria de hierro.

GRAN FABRICA DE SERRIN DE CORCHO

MOVIDA Á VAPOR

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

BOSCH Y ROMERO.

48.—ARSENAL.—48.

ALMERIA.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real Ordeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Ma

dríd.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 1.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE

J. QUIÑONES.

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confeccion y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en *Embozos y capas Madrileñas*.

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:
Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nomina les sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

VIUDA DE GARCIA E HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social en París;
Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los *espartos* en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro. 5.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.


Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

¿POR QUE COSER Á MANO?



MAQUINAS PARA COSER

de la Compañía

SINGER

de Nueva York

PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

ACUDID AL NUMERO

6 PRINCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

DONDE POR

10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno.

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido de chocolates desde 3 á 12 rs. libra. Café superior en grano y molido á vista del consumidor.

Se acaba de recibir el mejor queso de plato de bola y de Gruyer que viene á esta plaza, el que sin embargo ser de mejor calidad se venderá á 5 1/2 reales libra por bolas enteras y á 6 por libras sueltas. Ginebra de la Campana, rom, cognac y vino de Valdepeñas, á 6 reales botella.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.